# Manifiesto de las universidades públicas de Costa Rica
# Autonomía universitaria: condición de un pueblo libre

**América Latina ha constatado desde la Reforma de Córdoba que sin autonomía no hay universidad. Esta conquista de las universidades latinoamericanas garantiza el cumplimiento de su propósito primordial: la generación de conocimiento libre, crítico y reflexivo, sin limitaciones ni condicionamientos externos, y la formación de personas con capacidad de transformar e incidir positivamente en la sociedad, a través de sus funciones esenciales, la docencia, la investigación y la extensión. La autonomía es la esencia misma de la universidad.**

**La responsabilidad de las universidades sobre la que se erige su autonomía emana del reconocimiento de la educación como un bien público social, como un derecho humano, universal y un deber del Estado, según lo señala la Unesco.**

**La Universidad tiene la función compleja, dada su naturaleza, de generar conocimiento, custodiarlo y socializarlo. Este hecho significa profundizar la investigación académica y la transferencia tecnológica, cultivar las artes y las letras en su máxima expresión, analizar y criticar, con objetividad, conocimiento y racionalidad. Por la autonomía es que las universidades gozan de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Preservar y cuidar la libertad de decidir, cómo se va a organizar, cómo va a funcionar, qué ofrecer a la sociedad, qué pensamientos generar, qué temas de discusión y cuáles principios y valores fomentar, cómo va a usar los recursos que tiene, es lo que caracteriza fundamentalmente a una universidad con autonomía plena.**

**La autonomía cobra sentido cuando las universidades inciden positivamente en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y con calidad de vida, cuando sus aportes contribuyen en la transformación social que apunta a la superación de las inequidades y enajenaciones y que solo pueden hacerlo desde su misión en la generación de una cultura y una conciencia propicias para una sociedad inclusiva. La autonomía universitaria refiere una realidad compleja y viva, que debe valorarse si se la entiende como una capacidad que se muestra en la práctica de ser conciencia crítica y de emancipar el pensamiento.**

**La autonomía implica una responsabilidad social que les otorga independencia a las universidades, tanto del Estado, como de los diversos grupos de poder e intereses particulares. Esta independencia cobra sentido fundamentalmente cuando les permite imbuirse en las necesidades de sus pueblos, a los que está llamada a servir. La autonomía es el medio que le posibilita resistir el torbellino del inmediatismo y forjar una perspectiva de largo alcance. La universidad se abre a cada uno de estos actores sociales en la medida en que signifique la consecución del bien común. Esta independencia no supone ignorar los diversos intereses particulares; interactúa con ellos, pero sin sometérseles.**

**La autonomía universitaria propicia el pensamiento y la acción con plena libertad y sentido crítico en la búsqueda de la verdad y debe estar fuertemente vinculada a la sociedad, a fin de fortalecer la inclusión, la equidad y la justicia, de manera que se promueva la superación de todos aquellos procesos de alienación y exclusión, por lo que el rigor, la excelencia, la dedicación y el empeño deben permitir que su quehacer se convierta en bienes de acceso universal; el poder que les confiere el saber a las universidades debe servir para entender las relaciones sociales en las que están inmersas y de esa manera proponer y defender las opciones que afecten positivamente el devenir histórico de los pueblos que las nutren, a cambio de la esperanza de un futuro mejor.**

**La democratización social es una de las reivindicaciones medulares que las universidades emprenden cuando defienden su autonomía. La estrecha relación entre esta y la democratización de la sociedad tiene lugar por medio de la educación, en la medida en que posibilite procesos formativos libres de enfoques dogmáticos que desvirtúen la razón de ser de las universidades. La autonomía de las universidades ha sido y sigue siendo un requisito de la democratización de las sociedades y de compromiso con el Estado social de bienestar. No es por casualidad que algunas de las amenazas más fuertes a la autonomía provengan de regímenes y mentalidades autoritarias. Desde el Manifiesto Liminar de la Reforma de Córdoba, la universidad latinoamericana se ha caracterizado por mantener una posición vigilante de su autonomía, a pesar de los contextos histórico-políticos amenazantes que han caracterizado a la región. La Reforma de Córdoba misma fue una reacción contra la autoridad, su fuerza amenazante y la tiranía que no solo pretendía el sometimiento, sino coartar su más elevada libertad: la de pensamiento.**

**Mantener la autonomía universitaria significa continuar con la formación de estudiantes que desarrollen pensamiento crítico independiente, sentido vivo de los valores, sentido vivo de lo bello y lo ético, quienes deben comprender los motivos de los seres humanos, sus ilusiones y sufrimientos. Las y los estudiantes que se forman en una universidad con plena autonomía, deben resultar en profesionales que, además de dominar su campo de especialidad, ejerzan una ciudadanía crítica, comprometida con el desarrollo de su país, con visión de futuro y conciencia social inclusiva y ambiental.**

**Las universidades no deben negociar su derecho constitucional a la autonomía; esta no puede limitarse o cercenarse en ninguna de sus dimensiones, pues es un principio integral; deben ejercerla generando conciencia en sus académicos, estudiantes y cuerpo administrativo, de cara a la comunidad nacional. No es entregando su autonomía como las universidades cumplen su misión social, es defendiéndola ante toda violación o ataque, que logran servir a la construcción de una sociedad más justa, con mejores oportunidades para su pueblo, con responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.**

**Las universidades públicas latinoamericanas deben enfrentar constantes amenazas, provenientes de los intereses de grupos de poder económico y político. Hoy, la agresión**

**a la autonomía no solo proviene de la represión policiaca y militar, sino del deterioro de los fondos para su financiamiento, en el que subyace una tendencia a la privatización de la investigación, la docencia y la acción social, y de condicionamientos por parte de organismos financieros internacionales. La financiación de la investigación no debe condicionar el rumbo de la generación del conocimiento; lo contrario sería lesionar la autonomía.**

**El Estado tiene el deber de garantizar el financiamiento de las universidades públicas, con la finalidad y compromiso de contribuir con el desarrollo y fortalecimiento de la sociedad. En ese sentido, es necesario que la comunidad universitaria se mantenga en vigilancia activa y continua del principal patrimonio con el que cuentan las universidades: su autonomía.**

**La comunidad universitaria y la sociedad deben defender y cultivar la autonomía. La autonomía universitaria no es un privilegio, es la condición de un pueblo libre.**

**San José de Costa Rica, 29 de abril del 2011**